



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0438

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, de la Junta Directiva, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 039, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2009", de la Convocatoria Danza.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del Programa Distrital de Estímulos 2009, de la Convocatoria Danza, se establecieron los requisitos generales y específicos de la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza.

Que mediante Resolución No. 283 del 25 de Junio de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección, del "Programa Único Distrital de Jurados", de los jurados que evaluarán las propuestas de la Modalidad Salsa, del Concurso Distrital Programación Permanente Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, el cual se conformó así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
JORGE ANDRÉS OROZCO BERNAL	C.C. No. 75.074.288 de Manizales
ANDRÉS RICARDO MURILLO CAICEDO	C.C. No. 16.925.373 de Cali
EDWIN RUBÉN RIVERA	Pasaporte No. 112458037 de USA

Que así mismo mediante la Resolución No. 302 del 14 de Julio de 2009, se seleccionaron como ganadores de la Categoría grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, a quienes se relacionan a continuación:

Página 1 de 7





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0438

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

Categoría Grupos:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFDS 14	ESFERA LATINA	ARBEY ALEXANDER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C.C. No. 1.022.928.587 de Bogotá	\$ 4.500.000	284
CFDS 20	AFROCARIBEÑA	OSWALDO PALACIO BAUTISTA	C.C. No. 79.322.106 de Bogotá	\$ 4.500.000	284
CFDS 17	AFROLATINA SALSA SHOW	INGRID LOZANO FONSECA	C.C. No. 52.355.704 de Bogotá	\$ 4.500.000	284
CFDS 01	COMPAÑÍA ARTÍSTICA SALSA NA 'MA'	HECTOR FABIO CANDELA TRUJILLO	C.C. No. 79.621.480 de Bogotá	\$ 4.500.000	284

Que de acuerdo con lo previsto en el Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, en la página 20, "*Todos los ganadores del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza 2009, tendrán la posibilidad de participar del proceso de selección que definirá las compañías más destacadas que representarán su respectiva modalidad en el marco del Festival Metropolitano "Danza en la Ciudad - Bogotá al encuentro del movimiento", festival que se lleva a cabo en el mes de noviembre y que tiene como objetivo afianzar su posicionamiento como evento de ciudad y permitir tanto al público como a los artistas contar con un espacio de disfrute de la danza en todos sus aspectos, además busca consolidarse como un espacio de intercambio y diálogo con las experiencias y relaciones generadas entre las compañías distritales y las invitadas nacionales e internacionales*".

"*Esta selección se realizará, teniendo en cuenta el puntaje del jurado, el criterio de los directores ganadores de cada modalidad y el concepto de curaduría definido por parte del área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá; se suscribirá un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados y el nombre del concursante seleccionado*".

Que de acuerdo con lo previsto en la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, según la nota consignada en el ítem denominado "Premios", de la página 22, "*Entre los cuatro ganadores de esta categoría, se seleccionará, de acuerdo con el mecanismo definido por la OFB, la compañía más destacada que representará esta modalidad en el Festival Danza en la Ciudad y recibirá un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000)*".

Página 2 de 7





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0438

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

Que el mecanismo definido por la Orquesta Filarmónica de Bogotá se consignó en el acta del 24 de Febrero de 2009 por parte del equipo del área de Danza, conformado por John Henry Gerena, Mónica Monroy, María Teresa Jaime, Adriana Echavarría y Helena Peña.

Que de acuerdo con lo anterior, para la selección de la agrupación más destacada de la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en cuanto al cumplimiento del primer criterio de selección, se tuvo en cuenta el acta de selección suscrita por los jurados el siete (07) de Julio de 2009, donde los jurados otorgaron un puntaje a cada agrupación según los criterios de selección determinados en la página 20 de la Convocatoria Danza, quedando la puntuación tal y como se relaciona a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE JURADO RICARDO MURILLO	PUNTAJE JURADO JORGE OROZCO	PUNTAJE JURADO EDWIN RIVERA	TOTAL	PROMEDIO
CFDS 14	ESFERA LATINA	63.0	89.75	94	246.75	82.25
CFDS 20	AFROCARIBEÑA	55.8	82.00	90	227.80	75.93
CFDS 17	AFROLATINA SALSA SHOW	62.0	79.25	82	223.25	74.42
CFDS 01	COMPAÑÍA ARTÍSTICA SALSA NA 'MA'	60.0	74.25	85	219.25	73.08

Respecto del segundo criterio de selección, según acta de fecha trece (13) de Octubre de 2009, se reunieron en las instalaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, los cuatro directores de las agrupaciones ganadoras, con el fin de evaluar las presentaciones de las compañías seleccionadas para la categoría Grupos, de la modalidad Salsa, designando el siguiente puntaje:

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE ALEXANDER GONZÁLEZ	PUNTAJE OSWALDO PALACIO	PUNTAJE INGRID LOZANO	PUNTAJE FABIO CANDELA	TOTAL	PROMEDIO
ESFERA LATINA	-	78	98	64	240	80
AFROCARIBEÑA	76	-	57	69	202	67.3
AFROLATINA SALSA SHOW	76	73	-	62	211	70.3
COMPAÑÍA ARTÍSTICA SALSA NA 'MA'	60	56	42	-	158	52.6

Página 3 de 7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0438

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

En relación con el cumplimiento del tercer criterio de selección, para adelantar el concepto de curaduría, el área de Danza según acta del 09 de Octubre de 2009, asignó los siguientes puntajes a las compañías ganadoras de la Categoría Grupos, de la modalidad Salsa:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	PUNTAJE
ESFERA LATINA	ARBEBY ALEXANDER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	90
AFROCARIBEÑA	OSWALDO PALACIO BAUTISTA	82
AFROLATINA SALSA SHOW	INGRID LOZANO FONSECA	85
COMPAÑÍA ARTÍSTICA SALSA NA 'MA'	HECTOR FABIO CANDELA TRUJILLO	84

Que según el mecanismo definido en el acta del 24 de Febrero de 2009, para seleccionar la agrupación más destacada de la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, una vez finalizado el proceso de elaboración de las actas, se hará la sumatoria de los tres puntajes asignados por el jurado, los directores y por el área de Danza, promediando el resultado total de cada uno de los evaluados, determinando los siguientes resultados, tal y como se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE PROMEDIO DE LOS JURADOS	PUNTAJE PROMEDIO DE LOS DIRECTORES	PUNTAJE CURADURIA ÁREA DANZA	TOTAL	PROMEDIO
ESFERA LATINA	82.25	80.0	90	252,25	84,08
AFROCARIBEÑA	75.93	67.3	82	225,23	75,08
AFROLATINA SALSA SHOW	74.42	70.3	85	229,72	76,57
COMPAÑÍA ARTÍSTICA SALSA NA 'MA'	73.08	52.6	84	209,68	69,89

Que el área de Convocatorias realizó la sumatoria de los puntajes asignados por los jurados, los directores y el área de Danza y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante promedio, determinando que la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la modalidad Salsa, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival de Danza en la Ciudad, es para la compañía que se relaciona a continuación:

Página 4 de 7





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0438

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN
CFDS 14	ESFERA LATINA	ARBEY ALEXANDER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C.C. No. 1.022.928.587 de Bogotá

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del estímulo económico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 256 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que mediante memorando No. 1365 de fecha 28 de Octubre de 2009, la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios y el área de convocatorias, solicitó la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en la convocatoria, cuyos documentos, actas y soportes en general reposan en esa dependencia.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Distrital Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del "Programa Distrital de Estímulos 2009", en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como la asignación del estímulo económico, a la compañía que se relaciona a continuación:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO ECONÓMICO	NO. CDP
CFDS 14	ESFERA LATINA	ARBEY ALEXANDER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C.C. No. 1.022.928.587 de Bogotá	\$ 1.100.000	256

ARTÍCULO 2º: Ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio al ganador seleccionado en el artículo 1º, del presente acto administrativo.

Página 5 de 7





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0438

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención la presente Resolución, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 256 del 25 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas

PARÁGRAFO 2º: De conformidad con la Convocatoria Danza 2009, en el ítem denominado "Entrega del estímulo económico", el desembolso se realizará de la siguiente manera: un único desembolso equivalente al 100% del valor del premio una vez realizadas todas las presentaciones programadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el Festival Distrital "Danza en la Ciudad", en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca.

PARÁGRAFO 3º: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado según los términos establecidos en la Convocatoria de Danza 2009, previa verificación y certificación del Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3º: El ganador deberá cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria Danza 2009, específicamente las contempladas en las condiciones generales página 11 y 12, ítem denominado: "*Derechos y deberes generales de los ganadores*".

ARTÍCULO 4º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se derivan del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 5º: Notificar el contenido de esta Resolución al representante de la agrupación seleccionada como ganadora, advirtiéndosele que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º: Ordenar la publicación de la presente Resolución y de las Actas de selección, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 - 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

Real

Página 6 de 7





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 0438

11 NOV. 2009

Por medio de la cual se acoge la selección de la agrupación más destacada que representará la Categoría Grupos, de la Modalidad Salsa, del Concurso Programación Permanente, Festivales de Danza, de la Convocatoria Danza, del Programa Distrital de Estímulos 2009, en el Festival Danza en la Ciudad, efectuada por los jurados, los directores y el área de Danza de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

ARTÍCULO 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11 NOV. 2009


MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

Aprobó: Luz Patricia Camelo Urrego – Subdirectora Administrativa y Financiera
Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios
Revisó: Diana B. Pescador B - Coordinadora Área Convocatorias
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente Área Convocatorias